



# Municipalidad Distrital de Pativilca

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0031 – 2019-AL/MDP

Pativilca, 21 de Enero del 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

**VISTOS**, El Memorandum N°058-2019-JFFC/MDP de Gerencia Municipal, El Informe N°0007-2019- TES/MDP de la Oficina de Tesorería, sobre aprobación de la **Directiva N° 001-2019-MDP "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y CONTROL DE RENDICIÓN DE VIÁTICOS AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA"**: y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 191 de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado- que regula el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del sistema de control interno en todas las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción;

Que el Decreto Supremo N° 028-2009-EF, establece la escala de viáticos para funcionarios y servidores del Sector Público;

Que, el Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la Administración de los Fondos Públicos en las Entidades y Organismos en el Sector Público cualquiera sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos;

Que, el objeto de la directiva en mención es **normar el procedimiento para el otorgamiento de viáticos y rendición de cuentas que se asigna a los funcionarios y servidores que laboran en las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pativilca**, cuando se desarrollen labores oficiales fuera de la institución de trabajo, dentro del territorio Nacional, confiriéndose el desplazamiento del personal en la modalidad de comisión de servicio;



# Municipalidad Distrital de Pativilca

Que, de acuerdo a lo dispuesto mediante el Memorandum N°058-2019-JFFC/MDP de Gerencia Municipal y lo Informado mediante el Informe N°0007-2019-TES/MDP de la Oficina de Tesorería y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, la Directiva N° 001-2019-MDP, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y CONTROL DE RENDICIÓN DE VIÁTICOS AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA" correspondiente al año fiscal 2019" cuyo texto, en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución en diez folios (11) folios.

**Artículo 2°.- DEJAR**, sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**Artículo 3°.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Contabilidad y la Oficina de Recursos Humanos.

**Artículo 4°.- Poner de conocimiento** a las demás áreas administrativas lo dispuesto para los fines convenientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA  
*Raul S. Arevalo Laguna*  
Raul S. Arevalo Laguna  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA  
*Jose Ernesto Godo Sarmiento*  
Jose Ernesto Godo Sarmiento  
ALCALDE